

**Bases Participación**  
**Concurso Redes Sociales “Cocina con Saludable”**  
**Saludable Spa**

**Del Concurso**

Las presentes bases rigen el desarrollo del concurso en redes sociales denominado “**Cocina con Saludable**”, en adelante el “concurso” que organiza **Saludable Spa**, en adelante “**Saludable**”, que será difundido a través de sus canales digitales.

**Calendario**

Fecha de inicio: **20 de septiembre de 2021**, a partir de las 15:00 horas.

Fecha de término: **14 de octubre de 2021**, 15:00 horas.

**De los Participantes y Extensión Territorial**

Podrán participar del concurso toda persona natural.

No podrán participar:

1. El notario público ante quien se protocolicen las bases.
2. Corresponde a **Saludable** calificar y resolver si un participante cumple o no con los requisitos antes enumerados.

**Condiciones y Requisitos de Participación.**

1. Quienes deseen participar del Concurso deberán.
  - a. Seguir la cuenta oficial en Facebook de **Saludable**.
  - b. Enviar vía mensaje directo u otro medio dispuesto una receta tradicional de la cocina chilena que considere: ingredientes, preparación paso a paso y fotografía del plato.
  - c. La persona que desee participar, además de lo anterior, debe enviar sus datos personales, es decir, nombre completo, rut, dirección, número de celular y mail.

2. Se escogerán tres (3) ganadores, a través del formato “Gana imagen con mayor cantidad interacciones”, es decir, las publicaciones que acumulen mayor cantidad de me gusta, reacciones y compartidos, será quien se adjudique el premio.
3. El participante, solo podrá enviar una (1) receta. Se encontrará estrictamente prohibido enviar fotos que contengan material pornográfico ni que atenten contra la dignidad de las personas, resultando éstas, automáticamente eliminadas del concurso. **Saludable** no se hace responsable por errores cometidos al momento de enviar el mensaje.

### **Premio**

Las tres (3) recetas que obtengan mayor cantidad de interacciones, obtendrán los siguientes premios:

1. Primer lugar: una olla eléctrica.
2. Segundo lugar: un set de cuchillos profesionales.
3. Tercer lugar: una sandwichera.

No se seleccionarán ganadores suplentes.

### **Entrega del Premio**

Culminada la fase de publicación de recetas, y dentro del plazo de 1 (uno) día hábil, **Saludable**, conforme al procedimiento señalado, determinará a los tres (3) ganadores. Publicará el resultado del concurso en la cuenta oficial de la empresa, procederá a notificar a los ganadores, mencionando sus cuentas y enviando un mensaje directo (DM) a su bandeja de entrada.

El Premio será entregado, previa confirmación fidedigna por parte de **Saludable**, de los datos del ganador y el cabal cumplimiento de las presentes bases. Para tales efectos, el ganador, necesariamente, deberá presentar al momento del cobro del premio su Cédula Nacional de Identidad.

Una vez anunciados los ganadores, la empresa se comunicará con cada uno de ellos para coordinar la entrega del premio.

El plazo máximo para hacer el cobro del premio por parte del participante será de un mes, siendo la fecha límite el 6 de noviembre de 2021.

Si por cualquier causa justificada, el respectivo ganador se encuentre imposibilitado de recibir su premio, este no se podrá ceder a un tercero.

No habiendo sido contactados los ganadores, se extinguirán irrevocablemente las obligaciones que a **Saludable** le correspondiere en cuanto a la entrega del Premio y declarará desierto el concurso, dando cuenta de tal hecho, por idéntico medio usado para publicitar las presentes bases.

**Saludable** no se hace responsable por pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red, servidor, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas provenientes de un error de tipo humano, mecánico o electrónico, que pudieren afectar la participación en el concurso, la notificación de los ganadores, o la recepción de su aceptación del premio.

### **Restricciones**

Solo podrán participar en el concurso personas capaces de conformidad a la legislación chilena.

Los ganadores no podrán exigir el Premio en dinero.

Todo gasto en que incurran los ganadores del Premio con ocasión y/o con posterioridad a su entrega, será de su exclusivo cargo.

### **Disposiciones Finales**

Se entenderá que toda persona que participe en el concurso ha conocido y acepta íntegramente las presentes bases.

### **Modificaciones**

Siempre que no importe una alteración sustancial, disminución y/o menoscabo en las condiciones esenciales de la promoción, **Saludable** podrá modificar su duración, lugar y fechas del sorteo, Premio y demás características y condiciones de la misma, lo que será comunicado oportunamente mediante el mismo sistema para publicitar las presentes bases.

**Saludable** se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, incluyendo, pero no limitando a falsificación o adulteración de datos.

### **Consultas**

Las consultas referentes al concurso y su desarrollo, deberán verificarse a través de los canales digitales de la empresa.

Santiago, 14 de septiembre de 2021.